

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA

OEI

**“Programa Mejorando la Eficiencia y la Calidad del Sector Educativo,
Componente n.º 3 denominado “Apoyo Pedagógico Integral y Continuo”**

**Bases de contratación
Contratación por Cotización OEI-BIDC3-015-2019-CI**

Consultoría

Asistente Administrativo

**Programa Mejorando la Eficiencia y la Calidad del Sector Educativo,
compuesto por cuatro categorías de inversión. Para el caso que nos ocupa,
se enfoca en poner en acción el Componente n.º 3 denominado Apoyo
Pedagógico Integral y Continuo, del Ministerio de Educación, con el apoyo
financiero del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**

Selección de la propuesta con mejor relación calidad - precio

2019

Anuncio público

Contratación por cotización OEI-BIDC3-015-2019-CI

En el marco de la ejecución del Programa Mejorando la Eficiencia y Calidad del Sector Educativo, compuesto por cuatro categorías de inversión. Para el caso que nos ocupa, se enfoca en poner en acción el Componente N° 3 denominado Apoyo Pedagógico Integral y Continuo, del Ministerio de Educación, con el apoyo financiero del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se abre la convocatoria de contratación de la consultoría para asistente administrativo para el equipo responsable de gestión de OEI y de la producción de los complejos didácticos requeridos por el componente en cuestión.

Se invita a proponentes e interesados a presentar propuestas para:

Consultor externo: asistente administrativo para el equipo responsable de gestión de OEI y de la producción de los complejos didácticos requeridos por el componente en cuestión). El perfil requerido es el siguiente:

- a. Nivel académico mínimo licenciatura en áreas de gestión, administración, finanzas o similares. Se dará valoración adicional a posgrados, maestrías.
- b. Experiencia en manejo de presupuestos de proyectos, gestiones de pago, matrices de ejecución de proyectos, plataformas de seguimiento y control.
- c. Experiencia de trabajo con iniciativas de organismos internacionales, organismos no gubernamentales, comunidades en riesgo social.
- d. Experiencia laboral mínima de 3 años.

Los oferentes o proponentes interesados deberán presentar propuestas de acuerdo con las especificaciones, las condicionales y los requerimientos contenidos en este documento.

Se evaluará con base en criterios de **relación calidad-precio**, que se detallan en los siguientes términos de referencia. No se aceptarán propuestas que incumplan con los requisitos solicitados y de acuerdo con los documentos establecidos.

La presentación de ofertas será física o en archivo electrónico (en tres sobres o en archivos separados, según corresponda, en los que se detalle:

- Sobre/archivo 1: Documentación administrativa del proponente.
- Sobre/archivo 2: Propuesta técnica y especificaciones.
- Sobre/archivo 3: Oferta económica.

Los sobres con la información física solicitada deberán entregarse a la siguiente dirección: Calle Evelio Lara, edificio 132B, Ciudad del Saber, Clayton, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, lugar que alberga las oficinas de Oficina Nacional, OEI Panamá,

Los archivos electrónicos con la información requerida deberán enviarse a la siguiente dirección electrónica: contrataciones@oeipanama.org

La fecha límite para la recepción de documentos, sean físicos o electrónicos, es el 13 de noviembre de 2019, a las 4:00 p. m. (hora de Panamá GMT-5). Por ningún motivo se recibirán o aceptarán ofertas en forma extemporánea).

Etapa	Fechas y plazos
Publicación de convocatoria	11 de noviembre de 2019
Término de aclaraciones y consultas sobre los documentos que detallan las condiciones de la contratación	15 de noviembre de 2019
Cierre de periodo de recepción de propuestas/convocatoria	17 de noviembre de 2019
Cierre de subsanación de errores y defectos	19 de noviembre de 2019
Evaluación de propuestas	21 de noviembre de 2019
Comunicación de la adjudicación provisional	19 de noviembre de 2019
Plazo para reclamaciones	21 de noviembre de 2019
Plazo para responder reclamaciones	24 de noviembre de 2019
Comunicación adjudicación definitiva	25 de noviembre de 2019
Suscripción de contrato	26 de noviembre de 2019

Precio de Referencia máximo: SIETE MIL QUINIENTOS DÓLARES USD.7,500.00 (dólares estadounidenses) que debe incluir todos los impuestos sujetos a la contratación de acuerdo con la legislación de Panamá. Las propuestas

enviadas cuyo valor total (totalizado y final) supere el precio de referencia indicado serán automáticamente descartadas.

Situaci3n fiscal

i. La OEI, de acuerdo con la Resoluci3n n.º 201-11595 del 2 de octubre de 2012 de la Direcci3n General de Ingresos, autoriza la no utilizaci3n de RUC.

ii. La OEI es un organismo internacional acreditado, y se encuentra exento del pago de ITBMS, seg3n la Resoluci3n n.º 201-862, emitida el de 2 marzo de 1999 del Ministerio de Relaciones Exteriores, con base en el Decreto de Gabinete n.º 280 del 13 de agosto de 1970.

“Régimen Jurídico Tributario Aplicable: Aplicar3n las disposiciones nacionales de los impuestos gravables causados contemplados en las leyes de la Rep3blica de Panamá y sus exenciones de acuerdo a la naturaleza del producto adquirido. Se tendr3n las normas como referencia, sin hacer exclusi3n del resto de las mismas: Decreto Ejecutivo No. 84 de 26 de agosto de 2005 (ITBMS), Decreto Ejecutivo No. 91 de 25 de agosto de 2010, Decreto Ejecutivo No. 463 de 14 de octubre de 2015. Decreto Ejecutivo 470 de 2015. C3digo Fiscal de Panamá. (Impuesto sobre la renta ISR).

Todas las normas tributarias y fiscales de la Rep3blica de Panamá, se aplicar3n tanto a proponentes nacionales y extranjeros sin excepci3n. Todas las exoneraciones a impuestos nacionales o tratados de doble tributaci3n deben contar con certificaci3n documental de la Direcci3n General de Ingresos de Panamá, aportado a cuenta de cada proponente”.

Los oferentes deber3n asumir todos los costos asociados a la preparaci3n y envi3o de la oferta, incluyendo documentaci3n y presupuestos. El solicitante no ser3 responsable por estos costos.

Todas las comunicaciones para aclaraciones, subsanaciones, reclamaciones y consultas sobre los documentos que detallan las condiciones de la contrataci3n mencionadas en el cronograma del procedimiento de contrataci3n, as3 como la presentaci3n de subsanaciones y la remisi3n de reclamaciones antes mencionadas, ser3n dirigidas por escrito a la siguiente direcci3n de correo electr3nico: contrataciones@oeipanama.org (como 3nico canal de recepci3n exclusivo). De igual manera por esta v3a se notificar3 de la adjudicaci3n provisional y definitiva. No se admitir3n aclaraciones, solicitudes ni comunicaciones por ning3n otro medio. Preguntas formuladas a trav3s de un mecanismo, medio, correo, canal, diferente al establecido, no ser3n consideradas como v3lidas ni como presentadas.

A través del portal web de la convocatoria (w3.oei.org.pa) <http://w3.oei.org.pa/Contrataciones/Expertos>, se publicará el adjudicatario del contrato una vez este se haya adjudicado.

Contrataci3n por cotizaci3n OEI-BIDC3-015-2019-CI

Términos de Referencia

Consultoría

Asistente Administrativo

Programa Mejorando la Eficiencia y Calidad del Sector Educativo, compuesto por cuatro categorías de inversi3n. Para el caso que nos ocupa, se enfoca en poner en acci3n el Componente n.º 3 denominado Apoyo Pedag3gico integral y continuo del Ministerio de Educaci3n, con el apoyo financiero del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Resumen de informaci3n general

- a. Modalidad de contrataci3n:** Contrataci3n por cotizaci3n
- b. Tipo de contrato:** Servicio (4.1.2.)
- c. Convocatoria p3blica:** vía web
- d. Criterio de adjudicaci3n:** Este tipo de contratos por servicios profesionales se resolverá seg3n la oferta con mejor relaci3n calidad-precio. Esta resultará de una ponderaci3n entre calidad t3cnica y el precio de las ofertas con arreglo a una clave de reparto 80/20, cuyos puntos atribuidos a las ofertas t3cnicas se multiplican por un coeficiente de 0.80. Los puntos atribuidos a las ofertas financieras (precios), se multiplican por un coeficiente de 0.20.
- e. Moneda aplicable a la contrataci3n:** **USD.** (d3lares estadounidenses).
- f. Tiempo estimado de prestaci3n del servicio:** **5 meses contados** a partir de la orden de proceder.
- g. Fuente de financiamiento:** Recursos del Contrato de Pr3stamo Nº 4357/OC-PN (Rep3blica de Panamá y BID).
- h. Procedimiento y forma de adjudicaci3n:** La adjudicaci3n se realizará seg3n el Manual de contrataciones, adquisiciones y gesti3n Administrativa de la OEI-Panamá (2016).

- i. **Precio de Referencia máximo: SIETE MIL QUINIENTOS DÓLARES (USD.7,500.00)**, que debe incluir todos los impuestos sujetos a la contratación de acuerdo con la legislación de Panamá. Las propuestas enviadas cuyo valor total (totalizado y final), supere el precio de referencia indicado, serán automáticamente descartadas.
- j. **Idioma:** El idioma oficial de la República de Panamá es el español. Toda la correspondencia entre las partes deberá ser en español, al igual que la propuesta. Los anexos, folletos o catálogos presentados en la propuesta, deberán ser presentados **en idioma español o en su defecto con la traducción (por traductor público autorizado), correspondiente al español si estuvieran en otro idioma.**

I. Descripción del objeto contractual y alcance

Introducción

El Ministerio de Educación, con el apoyo financiero del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), bajo el Programa Mejorando la Eficiencia y Calidad del Sector Educativo, compuesto por cuatro categorías de inversión, para el caso que nos ocupa, se enfoca en poner en acción el Componente n.º 3 denominado Apoyo Pedagógico Integral y Continuo.

Objetivo

- a. El(la) asistente administrativo(a) será responsable de las gestiones del proyecto, referentes a seguimiento y control, ejecución de pagos, presupuesto para contrataciones y compras, actualización de plataformas de reportes, redacción de documentación interinstitucional, apoyo administrativo al equipo de OEI y el equipo experto contrato bajo la responsabilidad y contratación de la Oficina OEI Panamá, responsable de la preparación y producción de complejos didácticos.

II. Alcance y actividades

- a. Seguimiento y control el proyecto.
- b. Manejo y actualización de presupuestos
- c. Reporte de compras para el proyecto.
- d. Correspondencia y comunicación requerida a las entidades y personas involucradas.

- e. Reporte de la plataforma de seguimiento y fiscalización de la ejecución del proyecto.
- f. Actualización de matrices de presupuestos.
- g. Verificación de cronogramas y comunicación de alertas y atrasos.
- h. Visitas de acompañamiento con el personal del equipo de OEI o equipo experto para apoyo al seguimiento del desarrollo del proyecto.

III. Productos esperados

Productos: informes mensuales de reporte de actividades.

IV. LUGAR Y PLAZO

El lugar de ejecución podrá realizarse de forma presencial en la República de Panamá, en las ubicaciones destinadas para la operación administrativa del Programa y oficina de OEI Panamá.

V. FORMA DE PAGO

Una vez iniciada la relación contractual, se realizará el pago de acuerdo con el siguiente detalle:

- Primer pago del 20 por ciento del valor del contrato contra la recepción de del informe mensual de actividades, con su respectiva certificación de satisfacción emitida por el supervisor del contrato y facturación de acuerdo con las instrucciones recibidas.
- Segundo pago del 20 por ciento del valor del contrato contra la entrega del informe mensual de actividades, con su respectiva certificación de satisfacción emitida por el supervisor del contrato y facturación de acuerdo con las instrucciones recibidas.
- Tercer pago del 20 por ciento del valor del contrato contra la entrega del informe mensual de actividades, con su respectiva certificación de satisfacción emitida por el supervisor del contrato y facturación de acuerdo con las instrucciones recibidas.
- Cuarto pago del 20 por ciento del valor del contrato contra la recepción de la entrega del informe mensual de actividades, con su respectiva certificación de satisfacción emitida por el supervisor del contrato y facturación de acuerdo con las instrucciones recibidas.
- Quinto pago del 20 por ciento del valor del contrato contra la recepción de la entrega del informe mensual de actividades, con su respectiva certificación de satisfacción emitida por el supervisor del contrato y facturación de acuerdo con las instrucciones recibidas.

Los pagos serán gestionados a través de cheque o transferencia bancaria.

VI. PRECIO DE REFERENCIA:

El precio de referencia para el presente proceso de contratación por licitación es por la suma de **SIETE MIL QUINIENTOS DÓLARES (USD.7,500.00)**

Toda propuesta que supere el monto descrito anteriormente, no será tomada en cuenta, por lo que se descalificará del presente concurso.

VII. DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y DE LOS CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

Los proponentes interesados deberán remitir sus propuestas, que deben acompañar documentos de carácter administrativo, técnico y económico.

Criterio de adjudicación

Criterio de adjudicación: para este tipo de contratos se resolverá según la oferta con mejor relación calidad-precio. Esta resultará de una ponderación entre la calidad técnica y el precio de las ofertas con arreglo a una clave de reparto 80/20, cuyos puntos atribuidos a las ofertas técnicas se multiplican por un coeficiente de 0.80. Los puntos atribuidos a las ofertas financieras (precios), se multiplican por un coeficiente de 0.20.

La evaluación técnica se realizará sobre la base máxima de 100 puntos, conforme a la tabla de evaluación técnica estipulada previamente en el pliego de condiciones. La puntuación deberá vincularse con la mayor exactitud posible al pliego de condiciones. Cada evaluador de la Comisión Evaluadora asignará una puntuación a los diferentes proponentes entre 0 y 100 puntos. A continuación se calculará la media aritmética obtenida de la puntuación otorgada por cada evaluador. Aquellos candidatos que obtengan una media inferior a 80 puntos quedarán automáticamente excluidos del proceso, por no obtener la conformidad técnica mínima exigida. La puntuación técnica se hallará mediante la siguiente fórmula:

Puntuación técnica = (puntuación media de la oferta técnica en cuestión/ puntuación media de la mejor oferta técnica) x 100

A continuaci3n se procederã a realizar la evaluaci3n econ3mica mediante la siguiente f3rmula:

Puntuaci3n econ3mica = (Honorarios totales mãs bajos / honorarios totales de la oferta en cuesti3n) X 100

Se procederã a ponderar las puntuaciones resultantes de aplicar la f3rmula de la puntuaci3n t3cnica y la f3rmula de la puntuaci3n financiera:

Puntuaci3n t3cnica X 80% + Puntuaci3n econ3mica X 20% = Puntuaci3n final

El candidato que obtenga una mayor puntuaci3n al aplicar esta f3rmula serã el candidato ganador.

- a. En caso de empate, se atenderã a las reglas descritas en este pliego de contrataci3n.

La adjudicaci3n se comunicarã vĩa correo electr3nico a todos los proveedores o proponentes que participen en la convocatoria, y se publicarã en la web de contrataciones de la OEI.

La presentaci3n de propuestas se entiende como aceptaci3n implícita, incondicionada y adhesiva por parte del licitador al contenido de este pliego.

Se debe presentar la documentaci3n en sobres o archivos diferentes:

A) Sobre / archivo n.º 1: Documentos administrativos:

En este sobre se incluirã la declaraci3n responsable sobre los criterios de exclusi3n y selecci3n contenida en el Anexo 1, debidamente cumplimentada y firmada.

Criterios de selecci3n

- a) Copia de c3dula (nacionales) o de pasaporte (extranjeros-persona natural).
- b) Copia de documentaci3n de visa de acuerdo a su estatus migratorio en el paĩs que demuestre su legalidad en el territorio nacional.
- c) Declaraci3n responsable (condiciones de inelegibilidad, adjunto)
- d) La capacidad profesional del candidato
 - i. Copia de tĩtulos acad3micos de nivel universitario que tenga

- ii. Copia de cursos u otras capacitaciones recibidas (opcional)

e) La capacidad técnica del candidato

- i. Hoja de vida profesional con detalle de años, empleador, actividades, formación, etc.

La evaluación de las propuestas la efectuará la Comisión Evaluadora. El procedimiento de evaluación para la adjudicación se dividirá en etapas:

- Primera Etapa (verificación administrativa): Evaluación del cumplimiento de los requisitos administrativos establecidos en este proceso (excluyentes). Aquellas propuestas que no cumplan con los requisitos establecidos como excluyentes para esta etapa de la evaluación, serán rechazadas, por lo cual no se realizará la evaluación técnico-económica

- **Todos los requisitos administrativos son subsanables.**

Sobre / archivo 2: Propuesta técnica.

La evaluación técnica será realizada por la comisión de evaluación con base en los criterios de adjudicación detallados en este apartado.

El proponente deberá aportar el documento de la propuesta técnica en la que se evaluará: (60 puntos)

Antecedentes y referencias

Metodología y desarrollo del proyecto

Actividades efectuadas para el proyecto

Y valoración del currículum (40 puntos)

- Cualificaciones y competencias (20 puntos): título académico, maestría y hoja de vida (currículum vitae).
- Experiencia profesional (20 puntos): experiencia de mínimo 3 años.

La evaluación técnica se realizará sobre la base máxima de 100 puntos conforme a los criterios de evaluación técnica abajo adjunta:

SEGUNDA ETAPA		
Evaluación (80%) Máximo 100		
Criterios técnicos		
Contenido técnico la propuesta técnica		
Propuesta técnica - asistente	Antecedentes y referencias	Máximo 20 puntos
	Metodología y desarrollo del proyecto	Máximo 20 puntos
	Actividades efectuadas para el proyecto	Máximo 20 puntos
SUBTOTAL		60 puntos
Valoración de currículum de equipo		
Cualificaciones y competencias		
Cualificaciones y competencias (20 puntos): título académico, maestría y hoja de vida (currículo vitae)		20pts
SUBTOTAL		20 pts
Experiencia profesional		
Experiencia profesional (20 puntos): experiencia de mínimo 10 años en la dirección de proyectos editoriales educativos	Más de 17 años	20 puntos
	Más de 15 años – hasta 17 años	15 puntos
	Más de 12 años- hasta 15 años	10 puntos
	10 años-hasta 12 años	5 puntos

SUBTOTAL		20 pts
TOTAL		100 pts
TOTAL DE EVALUACIÓN TÉCNICA	Puntos Max = 100	
Porcentaje de la Evaluación Técnica (80%)		

Sobre / Archivo 3: Oferta económica.

- a) Incluirá el presupuesto económico de la oferta, que contendrá los precios con todos los impuestos, tasas incluidos, identificándose estas partidas explícitamente dentro de dicho presupuesto.

Toda propuesta económica que supere el monto establecido dentro del punto V. Precio de Referencia, del presente término de referencia, no será tomada en cuenta, por lo que quedará automáticamente descalificada.

Nota: La no presentación de requisitos no podrá ser sujeta a subsanación; solo serán subsanables los documentos presentados que tengan defectos o errores, dentro de la presentación sobre / archivo n.º 1, que guarda relación con los documentos administrativos. La falta de alguno de estos requisitos en la propuesta en su verificación será considerada como desierta o rechazada, por lo que no será evaluada.

El sobre / archivo n.º 2, que guarda relación con la propuesta técnica no podrá ser objeto de subsanación.

La propuesta económica se podrá subsanar en referencia a errores tipográficos o mecanográficos, sin embargo, la oferta económica no podrá ser modificada en ningún momento. En caso de existir inconsistencia entre letras y números prevalecerá el valor en letras.

Ninguna oferta deberá contener frases o palabras interlineadas, borrones o tachones.

Si no lo hicieren, quedará entendido que el ofertante al formular su oferta, lo ha hecho tomando en cuenta la condición que sea más favorable para el contratante. No se permitirá que el ofertante se aproveche de cualquier error, contradicción,

discrepancia u omisión cometido en las bases de la contratación y no se harán pagos adicionales ni se concederá prórroga alguna por estos conceptos.

Procedimiento en caso de empate:

- En los casos anteriores donde concurren iguales circunstancias en más de un proponente, se elegirá, entre los proponentes empatados, aquel cuya puntuación en la evaluación técnica sea más alta.
- De producirse nuevamente un empate, se llamará a presentar una mejora de precio. Esta mejora de precio deberá ser presentada en la sede de OEI Panamá, el siguiente día hábil en sobre cerrado o en un archivo electrónico. La ausencia de presentación de una oferta de mejora de precio se entenderá como que se mantiene el precio originalmente presentado. El organismo licitante (OEI) determinará la hora de la apertura de sobres con la mejora de precios, acto que se llevará a cabo el segundo día hábil contado desde que se produzca el empate.

Comunicación a proponentes

La OEI informará vía email a cada proponente el resultado del proceso de selección.

Periodo de reclamación

Los proponentes que hayan presentado su oferta, dispondrán de un plazo máximo de 3 días hábiles, desde la comunicación de la adjudicación (provisional) para realizar cuantas alegaciones estimen pertinentes para la aclaración, ampliación de información, o en su caso oposición al resultado de la convocatoria, vía correo electrónico. Las reclamaciones deberán dirigirse a la siguiente dirección de correo contrataciones@oeipanama.org.

VIII. Adjudicación del contrato

La OEI, se reserva el derecho de aceptar o rechazar y anular el proceso de selección de oferta y rechazar todas las ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin asumir ninguna responsabilidad hacia el proponente afectado o asumir la obligación de informar a los proponentes las razones por las cuales tomó esta acción.

La adjudicación será efectuada dentro del período de validez de las ofertas y consistirá en la selección de la oferta que, ajustándose técnicamente y económicamente a los documentos de la convocatoria, haya obtenido la mayor puntuación.

La adjudicación provisional y la adjudicación definitiva serán comunicados a todos los participantes del proceso por vía correo electrónico y publicada en la web a la firma del contrato.

Para el periodo de reclamación cada participante podrá requerir vía correo electrónico el informe de evaluación.

IX. Formalización del contrato

Dentro de un plazo no mayor de diez (10) días siguientes a la fecha en que el proponente favorecido haya recibido la notificación de adjudicación, se precederá a la firma del contrato.

X. Supervisión de la ejecución del contrato:

Coordinadora Ejecutiva de Proyectos OEI Panamá